



CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

[INDICE GENERAL](#)

[INDICE TEMATICO](#)

[ARTICULOS](#)

Compilación y Concordancias:
[José M. Forero Bautista](#)

[Biblioteca Jurídica Digital](#)
Servicio al Cliente
TEI 1 2893352 – Cel 300 366 83 61

CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

LEY 1098 DE 2006

Corregida:

Decreto 578 de 2007

LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO I Principios y definiciones

[Art. 1o. a Art. 16](#)

CAPITULO II Derechos y libertades

[Art. 17 a Art. 37](#)

TITULO II

GARANTIA DE DERECHOS Y PREVENCION

CAPITULO I Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado

[Art. 38 a Art. 49](#)

CAPITULO II Medidas de restablecimiento de los derechos

[Art. 50 a Art. 78](#)

CAPITULO III Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes

[Art. 79 a Art. 95](#)

CAPITULO IV Procedimiento administrativo y reglas especiales

[Art. 96 a Art. 118](#)

CAPITULO V Procedimiento judicial y reglas especiales

[Art. 119 a Art. 138](#)

LIBRO II

**SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS**

**TITULO I
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL
PARA ADOLESCENTES Y OTRAS DISPOSICIONES**

**CAPITULO I
Principios rectores y definiciones del proceso
[Art. 139 a Art. 162](#)**

**CAPITULO II
Autoridades y entidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes
[Art. 163 a Art. 168](#)**

**CAPITULO III
Reparación del daño
[Art. 169 a Art. 176](#)**

**CAPITULO V
Sanciones
[Art. 177 a Art. 191](#)**

**TITULO II
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
CAPITULO UNICO**

**PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CUANDO LOS NIÑOS,
LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS
DE DELITOS
[Art. 192 a Art. 119](#)**

**LIBRO III
BIENESTAR FAMILIAR
SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, POLITICAS PUBLICAS E INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL**

**CAPITULO I
Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas
Públicas de Infancia y Adolescencia
[Art. 201 a Art. 207](#)**

**CAPITULO II
Inspección, vigilancia y control
[Art. 208 a Art. 214](#)**

**CAPITULO III
Disposiciones finales
[Art. 215 a Art. 217](#)**

DIARIO OFICIAL
Bogotá Miércoles 8 de Noviembre de 2006
Año CXLII No 46.446

Biblioteca Jurídica Digital
Editextos J. U. Ltda.
[REGRESAR](#)

BIBLIOTECA JURIDICA DIGITAL
Editextos

**CODIGO DE LA INFANCIA
Y LA ADOLESCENCIA**

BIENESTAR FAMILIAR

**Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Políticas
Públicas de Infancia y Adolescencia**

Definición de políticas públicas de infancia y adolescencia [Art.201](#)
Consejo Nacional de Política Social [Art.206](#)
Consejos departamentales y municipales de política social [Art.207](#)
Objetivos de las políticas públicas [Art.202](#)
Principios rectores de las políticas públicas [Art.203](#)
Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia [Art.204](#)
Sistema Nacional de Bienestar Familiar [Art.205](#)

Inspección, vigilancia y control

Definición [Art.208](#)
Autoridades competentes de inspección, vigilancia y control [Art.210](#)
Funciones de la Contraloría General de la República [Art.212](#)
Funciones de la Defensoría del Pueblo [Art.213](#)
Funciones de la Procuraduría General de la Nación [Art.211](#)
Objetivo general de la inspección, vigilancia y control [Art.209](#)
Participación de la sociedad [Art.214](#)

DISPOSICIONES GENERALES

Principios y definiciones

Finalidad [Art.1](#)
Ambito de aplicación [Art.4](#)
Corresponsabilidad [Art.10](#)
Deber de vigilancia del estado [Art.16](#)
Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos [Art.13](#)
Ejercicio de los derechos y responsabilidades [Art.15](#)
Exigibilidad de los derechos [Art.11](#)
Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes [Art.8](#)
La responsabilidad parental [Art.14](#)
Naturaleza de las normas contenidas en este código [Art.5](#)
Objeto [Art.2](#)
Perspectiva de género [Art.12](#)

Prevalencia de los derechos [Art.9](#)
Protección integral [Art.7](#)
Reglas de interpretación y aplicación [Art.6](#)
Sujetos titulares de derechos [Art.3](#)

Derechos y libertades

Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano [Art.17](#)
Custodia y cuidado personal [Art.23](#)
Derecho a la educación [Art.28](#)
Derecho a la identidad [Art.25](#)
Derecho a la información [Art.34](#)
Derecho a la integridad personal [Art.18](#)
Derecho a la intimidad [Art.33](#)
Derecho a la libertad y seguridad personal [Art.21](#)
Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes [Art.31](#)
Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes [Art.30](#)
Derecho a la rehabilitación y la resocialización [Art.19](#)
Derecho a la salud [Art.27](#)
Derecho a los alimentos [Art.24](#)
Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella [Art.22](#)
Derecho al debido proceso [Art.26](#)
Derecho al desarrollo integral en la primera infancia [Art.29](#)
Derecho de asociación y reunión [Art.32](#)
Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad [Art.36](#)
Derechos de protección [Art.20](#)
Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar [Art.35](#)
Libertades fundamentales [Art.37](#)

Disposiciones finales

Derogatoria [Art.217](#)
Presupuesto y financiación [Art.215](#)
Vigencia [Art.216](#)

GARANTIA DE DERECHOS Y PREVENCIÓN

Obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado

De las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado [Art.38](#)
Espacios para mensajes de garantía y restablecimiento de derechos [Art.48](#)
Obligación de la Comisión Nacional de Televisión [Art.49](#)
Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos [Art.43](#)
Obligaciones complementarias de las instituciones educativas [Art.44](#)
Obligaciones de la familia [Art.39](#)
Obligaciones de la sociedad [Art.40](#)
Obligaciones del Estado [Art.41](#)
Obligaciones especiales de las instituciones educativas [Art.42](#)
Obligaciones especiales del Sistema de Seguridad Social en Salud [Art.46](#)
Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes [Art.45](#)
Responsabilidades especiales de los medios de comunicación [Art.47](#)

Medidas de restablecimiento de los derechos

Acciones de reclamación [Art.65](#)

Adopción [Art.61](#)

Adopción de mayores de edad [Art.69](#)

Adopción de niño, niña o adolescente indígena [Art.70](#)

Adopción Internacional [Art.72](#)

Amonestación [Art.54](#)

Del consentimiento [Art.66](#)

Derecho del adoptado a conocer familia y origen [Art.76](#)

Efectos jurídicos de la adopción [Art.64](#)

Incumplimiento de la medida [Art.55](#)

La autoridad central en materia de adopción [Art.62](#)

Medidas de restablecimiento de derechos [Art.53](#)

Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes [Art.51](#)

Prelación para adoptantes colombianos [Art.71](#)

Procedencia de la adopción [Art.63](#)

Programa de adopción [Art.73](#)

Prohibición de pago [Art.74](#)

Red de Hogares de Paso [Art.58](#)

Requisitos de acreditación [Art.78](#)

Requisitos para adoptar [Art.68](#)

Reserva [Art.75](#)

Restablecimiento de los derechos [Art.50](#)

Sistema de información de restablecimiento de derechos [Art.77](#)

Solidaridad familiar [Art.67](#)

Ubicación en familia de origen o familia extensa [Art.56](#)

Ubicación en hogar de paso [Art.57](#)

Ubicación en Hogar Sustituto [Art.59](#)

Verificación de la garantía de derechos [Art.52](#)

Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados [Art.60](#)

Autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes

Atención permanente [Art.87](#)

Calidades de la Policía de Infancia y Adolescencia [Art.92](#)

Calidades para ser comisario de familia [Art.85](#)

Calidades para ser Defensor de Familia [Art.80](#)

Comisarías de familia [Art.83](#)

Control disciplinario [Art.93](#)

Creación, composición y reglamentación [Art.84](#)

Deberes del Defensor de Familia [Art.81](#)

Defensorías de Familia [Art.79](#)

El Ministerio Público [Art.95](#)

Funciones de la Policía Nacional para garantizar los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes [Art.89](#)

Funciones del comisario de familia [Art.86](#)

Funciones del Defensor de Familia [Art.82](#)

Misión de la Policía Nacional [Art.88](#)

Obligación en formación y capacitación [Art.90](#)

Organización [Art.91](#)

Prohibiciones especiales [Art.94](#)

Procedimiento administrativo y reglas especiales

Autoridades competentes [Art.96](#)
Alimentos [Art.111](#)
Allanamiento y resca [Art.106](#)
Autorización de trabajo para los adolescentes [Art.113](#)
Carácter transitorio de las medidas [Art.103](#)
Citaciones y notificaciones [Art.102](#)
Comisión y poder de investigación [Art.104](#)
Competencia subsidiaria [Art.98](#)
Competencia territorial [Art.97](#)
Contenido de la declaratoria de adoptabilidad o de vulneración de derechos [Art.107](#)
Contenido del fallo [Art.101](#)
Derechos en caso de maternidad [Art.116](#)
Entrevista del niño, niña o adolescente [Art.105](#)
Garantías especiales para el adolescente indígena autorizado para trabajar [Art.118](#)
Homologación de la declaratoria de adoptabilidad [Art.108](#)
Iniciación de la actuación administrativa [Art.99](#)
Jornada de trabajo [Art.114](#)
Permiso para salir del país [Art.110](#)
Prohibición de realizar trabajos peligrosos y nocivos [Art.117](#)
Reconocimiento de paternidad [Art.109](#)
Restitución internacional de los niños, las niñas o los adolescentes [Art.112](#)
Salario [Art.115](#)
Trámite [Art.100](#)

Procedimiento judicial y reglas especiales

Competencia del Juez de Familia en Unica Instancia [Art.119](#)
Acumulación de pretensiones y pronunciamiento oficioso [Art.122](#)
Acumulación de procesos de alimentos [Art.131](#)
Adopción [Art.124](#)
Alimentos [Art.129](#)
Competencia del Juez Municipal [Art.120](#)
Continuidad de la obligación alimentaria [Art.132](#)
Homologación de la declaratoria de adoptabilidad [Art.123](#)
Iniciación del proceso y adopción de medidas urgentes [Art.121](#)
Legitimación especial [Art.135](#)
Medidas especiales para el cumplimiento de la obligación alimentaria [Art.130](#)
Obligaciones especiales para las autoridades competentes de establecimiento de derechos [Art.138](#)
Prelación de los créditos por alimentos [Art.134](#)
Privación de la administración de los bienes del niño, niña o adolescente [Art.136](#)
Prohibiciones en relación con los alimentos [Art.133](#)
Reglas especiales del procedimiento de adopción [Art.126](#)
Requisito para la salida del país [Art.128](#)
Requisitos adicionales para adoptantes extranjeros [Art.125](#)
Restitución internacional de niños, las niñas o los adolescentes [Art.137](#)
Seguridad Social de los Adoptantes y Adoptivos [Art.127](#)

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CUANDO LOS NIÑOS,

LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS

Audiencia en los procesos penales [Art.194](#)

Beneficios y mecanismos sustitutivos [Art.199](#)

Circunstancias de agravación punitiva. [Art.200](#)

Criterios para el desarrollo del proceso judicial de delitos en los cuales son víctimas los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de los delitos [Art.193](#)

Derechos especiales de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos [Art.192](#)

Facultades del defensor de familia en los procesos penales [Art.195](#)

Funciones del representante legal de la víctima [Art.196](#)

Incidente de reparación integral en los procesos en que los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas [Art.197](#)

Programas de atención especializada para los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de delitos [Art.198](#)

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA CUANDO LOS NIÑOS, LAS NIÑAS O LOS ADOLESCENTES SON VICTIMAS DE DELITOS

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y OTRAS DISPOSICIONES

Principios rectores y definiciones del proceso

Adolescentes indígenas y demás grupos étnicos [Art.156](#)

Audiencias en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.147](#)

Carácter especializado [Art.148](#)

Concepto de la privación de la libertad [Art.160](#)

Derecho al debido proceso y a las garantías procesales [Art.151](#)

Derecho de defensa [Art.154](#)

El Defensor de Familia en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.146](#)

Excepcionalidad de la privación de libertad [Art.161](#)

Exclusión de la responsabilidad penal para adolescentes [Art.142](#)

Finalidad del sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.140](#)

Niños y niñas menores de catorce (14) años [Art.143](#)

Policía Judicial en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.145](#)

Práctica de testimonios [Art.150](#)

Presunción de edad [Art.149](#)

Principio de inmediación [Art.155](#)

Principio de legalidad [Art.152](#)

Principios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.141](#)

Procedimiento aplicable [Art.144](#)

Prohibición de antecedentes [Art.159](#)

Prohibición de juzgamiento en ausencia [Art.158](#)

Prohibiciones especiales [Art.157](#)

Reserva de las diligencias [Art.153](#)

Separación de los adolescentes privados de la libertad [Art.162](#)

Sistema de responsabilidad penal para adolescentes [Art.139](#)

Autoridades y entidades del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Competencia de los jueces penales para adolescentes [Art.165](#)

Competencia de los Jueces Promiscuos de Familia en materia penal [Art.166](#)

Composición y competencias de las salas de asuntos penales para adolescentes [Art.168](#)

Diferenciación funcional de los jueces [Art.167](#)
Integración [Art.163](#)
Los juzgados penales para adolescentes [Art.164](#)

Reparación del daño

De la acción penal [Art.171](#)
De la responsabilidad penal [Art.169](#)
Del principio de oportunidad, la conciliación y la reparación integral de los daños [Art.174](#)
Desistimiento [Art.172](#)
El principio de oportunidad en los procesos seguidos a los adolescentes como partícipes de los delitos cometidos por grupos armados al margen de la ley [Art.175](#)
Extinción de la acción penal [Art.173](#)
Incidente de reparación [Art.170](#)
Prohibición especial [Art.176](#)

Sanciones

Criterios para la definición de las sanciones [Art.179](#)
Derechos de los adolescentes durante la ejecución de las sanciones [Art.180](#)
Derechos de los adolescentes privados de libertad [Art.188](#)
Detención en flagrancia [Art.191](#)
Imposición de la sanción [Art.189](#)
Internamiento preventivo [Art.181](#)
La amonestación [Art.182](#)
La libertad vigilada [Art.185](#)
La prestación de servicios sociales a la comunidad [Art.184](#)
La privación de la libertad [Art.187](#)
Las reglas de conducta [Art.183](#)
Medio semi-cerrado [Art.186](#)
Sanción para contravenciones de policía cometidas por adolescentes [Art.190](#)
Sanciones [Art.177](#)

Biblioteca Jurídica Digital
Editextos J- U-

[REGRESAR](#)

**CODIGO
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ARTICULOS**

Art. 1	Art. 2	Art. 3	Art. 4	Art. 5	Art. 6	Art. 7	Art. 8	Art. 9	Art. 10
Art. 11	Art. 12	Art. 13	Art. 14	Art. 15	Art. 16	Art. 17	Art. 18	Art. 19	Art. 20
Art. 21	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30
Art. 31	Art. 32	Art. 33	Art. 34	Art. 35	Art. 36	Art. 37	Art. 38	Art. 39	Art. 40
Art. 41	Art. 42	Art. 43	Art. 44	Art. 45	Art. 46	Art. 47	Art. 48	Art. 49	Art. 50
Art. 51	Art. 52	Art. 53	Art. 54	Art. 55	Art. 56	Art. 57	Art. 58	Art. 59	Art. 60
Art. 61	Art. 62	Art. 63	Art. 64	Art. 65	Art. 66	Art. 67	Art. 68	Art. 69	Art. 70
Art. 71	Art. 72	Art. 73	Art. 74	Art. 75	Art. 76	Art. 77	Art. 78	Art. 79	Art. 80
Art. 81	Art. 82	Art. 83	Art. 84	Art. 85	Art. 86	Art. 87	Art. 88	Art. 89	Art. 90
Art. 91	Art. 92	Art. 93	Art. 94	Art. 95	Art. 96	Art. 97	Art. 98	Art. 99	Art. 100
Art. 101	Art. 102	Art. 103	Art. 104	Art. 105	Art. 106	Art. 107	Art. 108	Art. 109	Art. 110
Art. 111	Art. 112	Art. 113	Art. 114	Art. 115	Art. 116	Art. 117	Art. 118	Art. 119	Art. 120
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 125	Art. 126	Art. 127	Art. 128	Art. 129	Art. 130
Art. 131	Art. 132	Art. 133	Art. 134	Art. 135	Art. 136	Art. 137	Art. 138	Art. 139	Art. 140
Art. 141	Art. 142	Art. 143	Art. 144	Art. 145	Art. 146	Art. 147	Art. 148	Art. 149	Art. 150
Art. 151	Art. 152	Art. 153	Art. 154	Art. 155	Art. 156	Art. 157	Art. 158	Art. 159	Art. 160
Art. 161	Art. 162	Art. 163	Art. 164	Art. 165	Art. 166	Art. 167	Art. 168	Art. 169	Art. 170
Art. 171	Art. 172	Art. 173	Art. 174	Art. 175	Art. 176	Art. 177	Art. 178	Art. 179	Art. 180
Art. 181	Art. 182	Art. 183	Art. 184	Art. 185	Art. 186	Art. 187	Art. 188	Art. 189	Art. 190
Art. 191	Art. 192	Art. 193	Art. 194	Art. 195	Art. 196	Art. 197	Art. 198	Art. 199	Art. 200
Art. 201	Art. 202	Art. 203	Art. 204	Art. 205	Art. 206	Art. 207	Art. 208	Art. 209	Art. 210
Art. 211	Art. 212	Art. 213	Art. 214	Art. 215	Art. 216	Art. 217			

[REGRESAR](#)

[Biblioteca Jurídica Digital](#)